



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2020-MPY

Yungay,

31 ENE. 2020

VISTOS:

La Carta N° 003-2020-MPY/COSAVI-S.R.L, de fecha 28 de enero de 2020, Informe N° 049-2020-MPY/07.11, de fecha 29 de enero de 2020, informe N° 000123-2020-MPY/7.10, de fecha 29 de enero de 2020, Informe N° 0031-2020-MPY/05.10, de fecha 29 de enero de 2020, Informe Legal N° 36-2020-MPY/GAJ, de fecha 30 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban – Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Carta N° 003-2020-MPY/COSAVI-S.R.L, de fecha 28 de enero de 2020, el Gerente General de COSAVI, Sr. Ramón Donato Carrión Rosas, presenta a la Municipalidad Provincial de Yungay con Expediente Administrativo N° 00001282-2020, dos juegos originales y 01 CD del Expediente Técnico IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E.I. N° 391 JULIO JIMENO NIETO – YUNGAY, LOCALIDAD DE AURA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único N° 2465436, cuyo valor referencial de la obra asciende a la suma de S/ 217,635.13 (Doscientos Diecisiete Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 13/100 Soles);

Que, a través del Informe N° 049-2020-MPY/07.11, de fecha 29 de enero de 2020, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Jefe (e) de la División de Estudios, remite a través de la Gerencia de Infraestructura el Expediente Técnico IOARR "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E.I. N° 391 Julio Jimeno Nieto – Yungay, Localidad de Aura, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash", con código único 2477917, señalando que ha sido elaborado por el Ing. Carrión Rosas Ramón y las metas físicas y financieras del proyecto, el cual tiene un plazo de ejecución de (45) días calendario, y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA; por lo que concluye que, **el expediente no presenta observaciones y se encuentra elaborado de acuerdo a los términos de referencia**; por tanto, SOLICITA su aprobación mediante acto resolutorio y factibilidad presupuestal para la continuación de los trámites correspondientes;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Que, mediante Informe N° 000123-2020-MPY/7.10, de fecha 29 de enero de 2020, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, eleva el Expediente Técnico IOARR del proyecto: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E.I. N° 391 Julio Jimeno Nieto – Yungay, Localidad de Aura, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash", solicitando su aprobación mediante acto resolutorio y factibilidad presupuestal; para lo cual ratifica las metas físicas y financieras del proyecto en el detalle siguiente:

METAS FISICAS:

- Realizar la construcción de la cobertura metálica en el área de los juegos recreativos.
- Iluminación con reflectores LED
- Drenaje Pluvial

METAS FINANCIERAS:

Costo Directo	S/ 133,359.19
Gastos Generales (10%)	S/ 16,555.00
Utilidad (10%)	S/ 13,335.92
Sub total	S/ 163,250.11
IGV 18%	S/ 29,385.02
COSTO DEL PROYECTO	S/ 192,635.13
Elaboración de Expediente Técnico IOARR	S/ 15,000.00
Supervisión	S/ 10,000.00
Total Presupuesto	S/ 217,635.13

Por tanto, otorga CONFORMIDAD al Expediente Técnico y solicita su aprobación mediante acto resolutorio y certificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 0031-2020-MPY/05.10, de fecha 29 de enero de 2020, el Lic. Gerald Gerald Frank Chala Matos, Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe de factibilidad presupuestal para el Expediente Técnico IOARR: "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E.I. N° 391 Julio Jimeno Nieto – Yungay, Localidad de Aura, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash", hasta por el monto de S/ 217,635.13 (Doscientos Diecisiete Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 13/100 Soles); precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal, el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional		
Secuencia Funcional (Nemónico)	068	2477917 CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E.I. N° 391 JULIO JIMENO NIETO – YUNGAY, LOCALIDAD DE AURA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH
Fuente de Financiamiento	5	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	18	CANON, SOBRECANON Y PARTICIPACIONES
Tipo de Recursos		P
Categoría Presupuestal	1	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa	09	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
Producto / Proyecto	2477917	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E.I. N° 391 JULIO JIMENO NIETO – YUNGAY, LOCALIDAD DE AURA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH
Actividad	400036	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Función	22	EDUCACION
División Funcional	047	EDUCACION BASICA
Grupo Funcional	0103	EDUCACIÓN INICIAL
Meta	0001	

Que, mediante Informe Legal N° 36-2020-MPY/GAJ, de fecha 30 de enero de 2020, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica, señala que, habiendo revisado con cautela el Expediente Técnico; OPINA porque, mediante Resolución de Gerencia Municipal se declare PROCEDENTE la aprobación del Expediente Técnico IOARR "Construcción de Cobertura de Instalaciones Deportivas; en el (la) I.E.I. N° 391 Julio Jimeno Nieto – Yungay, Localidad de Aura, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash", cuyo costo asciende a la suma de S/ 217,635.13 (Doscientos Diecisiete Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 13/100 Soles), por el plazo de ejecución





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

de (45) días calendario y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA, Sistema de contratación: SUMA ALZADA;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero de 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR denominado "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E.I. N° 391 JULIO JIMENO NIETO – YUNGAY, LOCALIDAD DE AURA, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH", con un presupuesto total de ejecución de **S/ 217,635.13 (Doscientos Diecisiete Mil Seiscientos Treinta y Cinco con 13/100 Soles)**, bajo la modalidad de CONTRATA, Sistema de contratación: SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de (45) DÍAS CALENDARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN

Costo Directo	S/ 133,359.19
Gastos Generales (10%)	S/ 16,555.00
Utilidad (10%)	S/ 13,335.92
Sub total	S/ 163,250.11
IGV 18%	S/ 29,385.02
COSTO DEL PROYECTO	S/ 192,635.13
Elaboración de Expediente Técnico IOARR	S/ 15,000.00
Supervisión	S/ 10,000.00
Total Presupuesto	S/ 217,635.13

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

[Firma manuscrita]

GERENTE MUNICIPAL

